

**Ayuntamiento de la Poble de Vallbona**

Edicto del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre aprobación de la oferta de empleo público ordinaria 2020.

**EDICTO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2020, se ha aprobado la oferta de empleo público ordinaria ejercicio 2020, cuya parte dispositiva establece:

Primero.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público ordinaria para el ejercicio 2020, dado que este ayuntamiento cumple la tasa de reposición de efectivos, calculada de la forma prevista en el art. 19.Uno.7 de la LPGE para 2018, por acumulación de la reposición de plazas vacantes de otros sectores producidas en 2018 por jubilación o fallecimiento de sus titulares o excedencias sin reserva de puesto, según dispone el art.19.Seis.1 de la misma.

La oferta de empleo ordinaria para 2020 comprenderá por tanto, las siguientes plazas:

Denominación	Nº plazas	Nat	Escala	Subescala	Subg	Observaciones
Arquitecto jefe	1	F	AE	Técnica	A1	Turno libre Concurso-oposición
Trabajador/a social	2	F	AE	Técnica	A2	Turno libre Concurso-oposición
Mantenedor instalaciones deportivas	1*	F	AE	Servicios especiales	AP	Turno libre Concurso-oposición

\*plaza correspondiente a personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

Segundo.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo podrán interponer los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la Poble de Vallbona, a 4 de noviembre de 2020.—El alcalde, Josep Vicent Garcia i Tamarit.